

CI-1100-0174

Valledupar, Octubre 25 de 2024

DE: **KATIA LORENA PEREZ HOLGUIN**
Jefe Oficina de Control interno

PARA: **ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO**
Directora General

25 OCT 2024


ASUNTO **ENTREGA "INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO SOBRE REPORTE DE LEY DE CUOTAS - VIGENCIA 2024"**

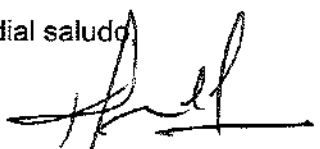
Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito hacer entrega del **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO SOBRE REPORTE DE LEY DE CUOTAS VIGENCIA 2024**, con corte 31 de agosto de 2024, de acuerdo a la Ley 581 de 2000 y a la Circular No. 100-009-2024 del 05 de septiembre de 2024, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

El Estado reglamentó, mediante la Ley 581 de 2000, también conocida como la Ley de Cuotas la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política. Para este caso, se hace referencia a la participación de las mujeres en el poder público colombiano tanto en el Máximo Nivel Decisorio (MND) como en los Otros Niveles Decisorios (OND).

La Oficina de Control Interno en desempeño de las responsabilidades asignadas, en cumplimiento al rol de Evaluación y Seguimiento realiza este seguimiento que se encuentra comprendido en el Plan Anual de Auditorías Basado en Riesgos de la vigencia 2024, aprobado por la Oficina de Control Interno, en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

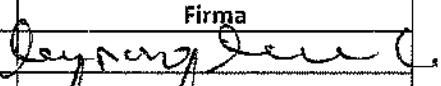
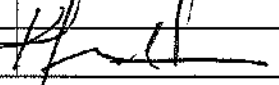
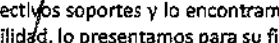
Cualquier inquietud sobre el tema con gusto lo estaremos atendiendo.

Cordial saludo



KATIA LORENA PEREZ HOLGUIN
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo Informe en veinte (20) folios

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Amparo Alvarez León / Prof. Univ. de Apoyo OCI	
Revisó	Katia L. Pérez Holguín / Jefe Oficina de Control Interno	
Aprobó	Katia L. Pérez Holguín / Jefe Oficina de Control Interno	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 1 de 20

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO
SOBRE REPORTE DE LEY DE CUOTAS
VIGENCIA 2024 (corte a 31 de agosto de 2024)

Dirigido a : **ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO**
 Directora General

Fecha de presentación : Octubre 25 2024

Realizado por : **KATIA L. PEREZ HOLGUIN**
 Jefe Oficina de Control Interno

Periodo Analizado : Vigencia 2024 (corte a 31 de agosto de 2024)

1. OBJETIVO

Evaluar por parte de la Oficina de Control Interno, el reporte de Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones), respecto al diligenciamiento del cuestionario remitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la vigencia 2024, según **Circular Externa No. 100-009-2024**, del 05 de Septiembre de 2024.

Realizar el informe de seguimiento, con corte a 31 de agosto de 2024, en cumplimiento de la Ley 581 de 2000 y a la Circular No. 100-009-2024 del 05 de septiembre de 2024, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, garantizando la equidad e igualdad de la participación de la mujer en los procesos decisorios de la entidad.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 2 de 20

2. ALCANCE

La Oficina de Control Interno en desempeño de las responsabilidades asignadas, en cumplimiento al rol de Evaluación y Seguimiento, realizó la verificación del ingreso y reporte de la información, de acuerdo a la información realizada por la Coordinación GIT de Talento Humano de la Corporación, según oficio **SGAAF-CGITGTH-2100-0137** el día 15/10/2024.

A través del enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2024-r2>, habilitado para tal fin, donde se realizó el diligenciamiento del Formulario dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP; el reporte fue realizado el día 20 de septiembre de 2024.

Donde se le proporcionaron las siguientes respuestas al Formulario del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, por parte de la Coordinación GIT de Talento Humano, respecto de la participación de la mujer en los niveles decisorios de la entidad:

FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2024

Para tener en cuenta: Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas.

Cargos del nivel Directivo	# de cargos	% equivalente
Máximo Nivel Decisorio	4	67%
Otros Niveles Decisorios	2	33%
Total Cargos del Nivel Directivo	6	100%

¿La entidad cuenta con cargos de libre nombramiento y remoción de nivel directivo?

- ☒ Sí
☐ No

[Handwritten signature]



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 3 de 20

Nivel Directivo

1. Indique el número total de cargos del nivel directivo de su entidad (sumatoria de 2 y 8): **Seis (6)**

Máximo Nivel Decisorio (MND)

2. De los cargos de nivel directivo de su entidad, ¿cuántos son del Máximo Nivel Decisorio? (sumatoria 3, 4 y 5): **Cuatro (4)**
3. De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos se encuentran vacantes? **Cero (0)**
4. De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por mujeres? **Cuatro (4)**
5. De los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad ¿cuántos están ocupados por hombres? **Cero (0)**

Para tener en cuenta: Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas

Cargos de Máximo Nivel Decisorio	# de cargos	% equivalente
Total # de cargos vacantes (MND)	0	0%
Total # de cargos ocupados por mujeres	4	100%
Total # de cargos ocupados por hombres	0	0%
Total # de cargos Máximo Nivel Decisorio (MND)	4	100%

6. Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad, reportados en la pregunta 2

- ☐ Ministro
- ☐ Viceministro

[Handwritten signature]



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

Página 4 de 20

- ☐ Directores Departamento Administrativo
- ☒ Secretario General
- ☐ Secretario de Despacho
- ☒ Otro(a) **(Subdirectores)**

7. Solo para las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional. Indique de los cargos de nivel directivo del Máximo Nivel Decisorio de su entidad, reportados en la pregunta 2, ¿cuáles son nombrados por el Presidente de la República?

- ☐ Ministro
- ☐ Viceministro
- ☐ Directores Departamento Administrativo
- ☐ Secretario General
- ☒ Ninguno
- ☐ Otro(a)

Otros Niveles Decisorios (OND)

8. De los cargos de Nivel Directivo de su entidad, ¿cuántos cargos son de Otros Niveles Decisorios? (sumatoria de 9, 10 y 11): **Dos (2)**

9. De los cargos de Nivel Directivo del Otros Niveles Decisorios de su entidad. ¿cuántos se encuentran vacantes?: **Cero (0)**

10. De los cargos de Nivel Directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad. ¿cuántos están ocupados por mujeres?: **Dos (2)**

11. De los cargos de Nivel Directivo de Otros Niveles Decisorios de su entidad. ¿cuántos están ocupados por hombres? **Cero (0)**

A

Para tener en cuenta: Antes de enviar el formulario recuerde que las sumatorias deben ser exactas.

Cargos de Otros Niveles Decisorios	# de cargos	% equivalente
Total # de cargos vacantes (OND)	0	0%
Total # de cargos ocupados por mujeres	2	100%
Total # de cargos ocupados por hombres	0	0%
Total # de cargos Otros Niveles Decisorios (OND)	2	100%

12. Indique la denominación del empleo de los cargos de nivel directivo del Otros Niveles Decisorios de su entidad, reportados en la pregunta 8

- ☐ Director Técnico
- ☐ Subdirector
- ☒ Jefe de Oficina de nivel directivo
- ☐ Ninguno
- ☐ Otro(a)

13. Solo para las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional. Indique de los cargos de nivel directivo del Otros Niveles Decisorios de su entidad, reportados en la pregunta 8, ¿cuáles son nombrados por el Presidente de la República?

- ☐ Director Técnico
- ☐ Subdirector
- ☐ Jefe de Oficina de nivel directivo
- ☒ Ninguno
- ☐ Otro(a)



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 6 de 20

3. CRITERIOS

✚ Constitución Política de Colombia:

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: “.....Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública.”

Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

✚ Ley 581 del 31 de mayo de 2000, Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional.

Artículo 12. Informes de Evaluación y Cumplimiento: Con el fin de evaluar el cumplimiento del Plan Nacional de Promoción y Estímulo a la Mujer, el Consejo Superior de la Judicatura, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Dirección Administrativa del Congreso de la República, presentarán al Congreso, al Procurador General de la Nación, antes del 31 de diciembre de cada año, un informe sobre la provisión de cargos, el porcentaje de participación de las mujeres en cada rama y órgano de la administración pública.

✚ Circular Externa 100-009 de 2024, del 05 de septiembre de 2024 del Departamento Administrativo de la Función Pública “Reporte de la Participación



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 7 de 20

Efectiva de la Mujer en los cargos Del Máximo Nivel Decisorio y Otros Niveles Decisorios”.

A través de esta circular, el Departamento Administrativo de la Función Pública, señaló el siguiente cronograma y enlace para el reporte de la información:

Fecha de corte de la información	Agosto 31 de 2024
Fecha de apertura del aplicativo	Septiembre 6 de 2024
Fecha de cierre del aplicativo	Octubre 11 de 2024
Enlace reporte de la información	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2024-r2

Mediante este formulario, la entidad debe reportar su información, en la que darán a conocer el número de cargos ocupados por mujeres en el Máximo Nivel Decisorio y en su Otro Nivel Decisorio.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar se encuentra dentro del ámbito de aplicación de la Ley 581 de 2000, y de manera periódica tiene la obligación de reportar el cumplimiento normativo en el aplicativo que el Departamento Administrativo de la Función Pública dispuso para este efecto.

En este sentido, la Ley 581 de 2000 establece los mecanismos para la participación efectiva de la mujer en todos los niveles de las Ramas y Órganos del poder público, siendo necesario tener claridad de las características de los cargos que deben reportarse en Máximo Nivel Decisorio y Otros Niveles Decisorios, así:

“ARTÍCULO 2. Concepto de Máximo Nivel Decisorio. Para los efectos de esta ley, entiéndase como "Máximo Nivel Decisorio", el que corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las tres ramas y órganos del poder público, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal.

ARTÍCULO 3. Concepto de Otros Niveles Decisorios. Entiéndase para los efectos de esta ley, por "Otros Niveles Decisorios" los que correspondan a cargos de libre nombramiento y remoción, de la rama ejecutiva, del personal administrativo de la rama legislativa y de los demás órganos del poder público, diferentes a los contemplados en el artículo anterior, y que tengan atribuciones de dirección y mando en la formulación,



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 8 de 20

planeación, coordinación, ejecución y control de las acciones y políticas del Estado, en los niveles nacional, departamental, regional, provincial, distrital y municipal, incluidos los cargos de libre nombramiento y remoción de la rama judicial.”

Todo lo expuesto para lograr lo estipulado en el artículo 4 de la Ley 581 del 2000 que señala lo siguiente:

“ARTÍCULO 4. Participación Efectiva de la Mujer. La participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público definidos en los artículos 2 y 3 de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas:

- a. Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de Máximo Nivel Decisorio, de que trata el artículo 2., serán desempeñados por Mujeres;
- b. Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de Otros Niveles Decisorios, de que trata el artículo 3., serán desempeñados por Mujeres (...).”

La Ley de Cuotas se aplica a todas las entidades públicas cuyos cargos estén regidos por la Ley 909 de 2004, por tanto, se debe tener claro, cuáles de estos cargos son aplicables para la evaluación de los dos niveles decisorios; así, resulta necesario consultar las normas que establecen los sistemas de nomenclatura y clasificación de empleos de las entidades y organismos del Estado. Para el caso de las Corporaciones Autónomas Regionales, están consagradas en el Decreto Ley 770 de 2005 y el Decreto 2489 de 2006 aplicable a los empleos públicos pertenecientes a los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, entes universitarios autónomos, empresas sociales del estado, empresas industriales y comerciales del estado y sociedades de economía mixta sometidas al régimen de dichas empresas del orden nacional.

La Procuraduría General de la Nación-PGN, en ejercicio de su facultad de vigilancia preventiva y respondiendo a la misión de vigilar la misión y la gestión pública de los servidores públicos (artículo 16 de la ley 581 de 2000), solicita a los jefes de Control Interno verificar el cumplimiento de esta ley, su aplicación y el reporte de la información requerida en la mencionada circular.

La Oficina de Control Interno en desempeño de las responsabilidades asignadas, en cumplimiento al rol de Evaluación y Seguimiento y en obediencia a lo establecido en el



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 9 de 20

Plan Anual de Auditoria Basado en Riesgos vigencia 2024 y teniendo en cuenta como lo establece la Circular Externa 100-009 de 2024, del 05 de septiembre de 2024, realiza un seguimiento al cumplimiento de los lineamientos de dicha normatividad y la Ley 581 del 31 de mayo de 2000.

4. METODOLOGÍA

Mediante la Circular Externa No. 100-009 de 2024, del 05 de septiembre de 2024, el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, solicitó a representantes legales de los organismos y entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial, rama legislativa, rama judicial, organización electoral, órganos autónomos y de control, reportar la información relacionada con la provisión de cargos y el porcentaje de participación de las mujeres en el máximo nivel decisorio y en otros niveles decisorios, a través del formulario dispuesto por este Departamento Administrativo denominado "FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2024", el cual contenía preguntas para recopilar la información como insumo para el presente informe.

En la circular se indicó que la fecha de corte de la información era 31 de agosto de 2024, es decir, que la información a reportar corresponde a la conformación de la planta de personal en los cargos de nivel directivo en esa fecha; y que la plataforma para el reporte de la información, estaría disponible del 6 septiembre al 11 de octubre de 2024.

La Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoria y en ejercicio del rol de Evaluación y Seguimiento, elabora el informe de seguimiento para verificar el cumplimiento de la Ley 581 de 2000 en la entidad, así como su reporte en el aplicativo dispuesto para tal fin dentro de los tiempos establecidos por el DAFP, relacionado con la información de evaluación de la participación de la mujer en los procesos decisorios de la entidad, en atención de las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Ahora para determinar los porcentajes de participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público se utilizó la siguiente fórmula matemática:



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 10 de 20

✚ **Porcentaje de Mujeres en el Máximo Nivel Decisorio Fórmula:**

$$\%MMND = \frac{Mujeres_i}{CMND_i} \times 100$$

Donde:

1. **%MMND** = Porcentaje de mujeres en el Máximo Nivel Decisorio
2. **Mujeres_i** = Número total de mujeres en los cargos provistos del Máximo Nivel Decisorio en la entidad.
3. **CMND_i** = Número total de los cargos provistos del Máximo Nivel Decisorio en la entidad.

Utilizando esta fórmula matemática en CORPOCESAR nos muestra un porcentaje del cien por ciento (**100%**) de Mujeres en los cargos de Máximo Nivel Decisorio para esta vigencia.

$$\%MMND = \frac{4}{4} \times 100 = 100\%$$

✚ **Porcentaje de mujeres en los Otros Niveles Decisorios Fórmula:**

$$\%MOND = \frac{Mujeres_i}{COND_i} \times 100$$

Donde:

1. **%MOND** = Porcentaje de mujeres en los Otros Niveles Decisorios
2. **Mujeres_i** = Número total de mujeres en los cargos provistos de los Otros Niveles Decisorios en la entidad.
3. **COND_i** = Número total de los cargos provistos de los Otros Niveles Decisorios en la entidad.

Utilizando esta fórmula matemática en CORPOCESAR nos muestra un porcentaje del cien por ciento (**100%**) de Mujeres en los cargos de Otros Niveles Decisorios en la entidad para esta vigencia.

[Handwritten signature]

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 11 de 20

$$\%MOND = \frac{2}{2} \times 100 = 100\%$$

Nota: Los cargos vacantes no se tienen en cuenta.

Como lo establece la Circular Externa 100-009 de 2024, del 05 de septiembre de 2024, y la Ley 581 de 2000, la Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, presenta a la Directora General el Informe de Seguimiento para verificar el cumplimiento de los reportes relacionados con la información de evaluación de la participación de la mujer en los procesos decisorios de la entidad.

Así mismo, bajo la solicitud de la Procuraduría General de la Nación, a los Jefes de Control Interno, en ejercicio de su facultad de vigilancia preventiva y respondiendo a la misión de vigilar la gestión pública de los servidores públicos (artículo 16 de la ley 581 de 2000), de verificar el cumplimiento de esta ley su aplicación y el reporte de la información requerida.

4.1 REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 581 DE 2000 AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP

La Coordinación GIT para la Gestión del Talento Humano de la entidad, mediante oficio **SGAAF-CGITGTH-2100-0137** el día 15/10/2024, informa a la Oficina de Control Interno que, a través del enlace habilitado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, cumplió con el diligenciamiento del **FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2024**, realizado a través del link: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/ encuestaafp.php? encuesta = ley-cuotas-2024-r2>, el día 20 de septiembre de 2024.

4.1.1 FORMULARIO DILIGENCIADO

La Coordinación GIT para la Gestión del Talento Humano de la entidad, diligenció el formulario el día 20 de septiembre de 2024, cumpliendo así los términos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se anexa el pantallazo que

[Handwritten signature]

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 12 de 20

evidencia que se ha registrado satisfactoriamente la información correspondiente a **FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2024.**

De: Formularios Función Pública <formulariosfp@funcionpublica.gov.co>

Enviado: viernes, 20 de septiembre de 2024 12:17

Para: Talento Humano Corpocesar <talentohumano@corpocesar.gov.co>

Asunto: Registro encuesta FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2024

Entidad: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR

se ha registrado satisfactoriamente la información correspondiente a **FORMULARIO REPORTE LEY DE CUOTAS - PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN LOS CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO EN EL ESTADO COLOMBIANO VIGENCIA 2024**

La información se ha registrado.

Por favor, no contestar este correo



Función Pública



Función Pública



Muchas gracias por su participación! Se han registrado sus respuestas correctamente

[Ir al inicio de la encuesta](#)

[Firma manuscrita]

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 13 de 20

5. CUERPO DEL INFORME

Para la realización del presente informe se inicia, con la identificación de la categoría de la Corporación con el fin de saber la normatividad aplicable para dicho reporte.

Entidad	Orden	Nivel
Corporación Autónoma Regional del Cesar "CORPOCESAR"	Nacional	Entes Autónomos

Para determinar cuáles empleos conforman el "Máximo Nivel Decisorio" y los "Otros Niveles Decisorios" que deben ser reportados, es importante tener en cuenta lo dispuesto en la Sentencia C-371 de 2000, según la cual, estos se determinan de acuerdo con:

- a. Manuales de Funciones y requisitos.
- b. Planta de personal.
- c. Los estatutos en los que se establece la nomenclatura de los empleos.

Ley de Cuotas se aplica a todas las entidades públicas cuyos cargos estén regidos por la Ley 909 de 2004 "por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", por tanto, se debe tener claro, cuáles de estos cargos son aplicables para la evaluación de los dos niveles decisorios; así, resulta necesario consultar las normas que establecen los sistemas de nomenclatura y clasificación de empleos de las entidades y organismos del Estado (Decreto 770 Orden Nacional y 785 Orden Territorial de 2005)

Para el caso de las Corporaciones Autónomas Regionales, al ser parte de los Entes Autónomos del orden Nacional, se debe tener en cuenta lo previsto en el Decreto Ley 770 de 2005 y el Decreto 2489 de 2006 (compilado en el decreto 1083 de 2015) aplicable a los empleos públicos pertenecientes a los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, entes universitarios autónomos, empresas sociales del estado, empresas industriales y comerciales del estado y sociedades de economía mixta sometidas al régimen de dichas empresas del orden nacional".

Para efectos del presente informe, se realizó el seguimiento a la información remitida por la Coordinación GIT de Talento Humano, donde se precisa el número de colaboradores

[Handwritten signature]

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 14 de 20

y reporte realizado en el aplicativo destinado por el DAFP: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=ley-cuotas-2024-r2>

Se verifica que la Coordinación GIT para la Gestión del Talento Humano, diligenció de manera oportuna la información requerida en el reporte de datos de la Ley de Cuotas de la vigencia 2024, a través del formulario previsto para tal fin; esta labor fue adelantada por el funcionario encargado del proceso de la Gestión del Talento Humano, el día 20 de septiembre de 2024, dentro de las fechas previstas por el DAFP para la presentación.

5.1 Cargos de Nivel Directivo

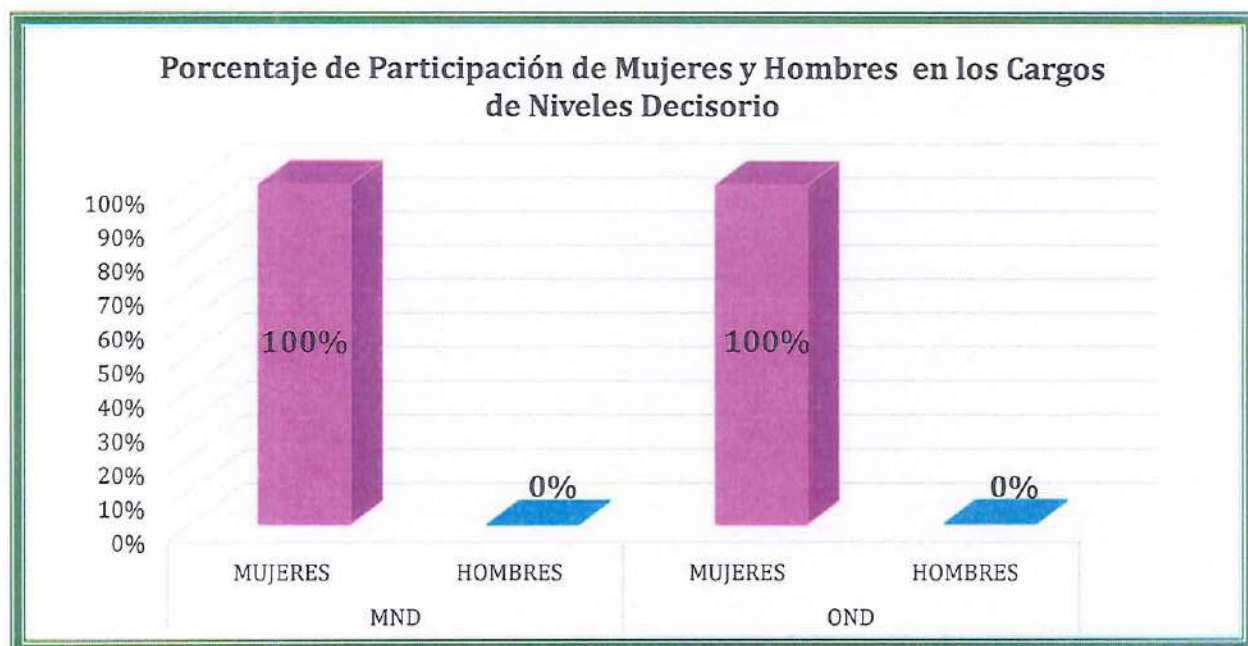
De acuerdo con la información suministrada por la Coordinación GIT para la Gestión de Talento Humano de CORPOCESAR y conforme a la normatividad expuesta en los criterios de evaluación se presenta el resultado del análisis de Participación de la Mujer en Cargos de Nivel Decisorio en la Corporación; en su estructura orgánica, cuenta con un total de Seis (06) cargos del Nivel Directivo, de los cuales cuatro (04) cargos son de Máximo Nivel Decisorio (MND), y dos (02) cargos de Otros Niveles Decisorios (OND). A la fecha de corte del informe los 6 cargos se encontraban provistos, no encontrando vacancias, como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 1. Total, Cargos Nivel Directivo en CORPOCESAR

5.2 Distribución por Genero de Cargos del Nivel Directivo.

En la gráfica que se muestra a continuación, representa la distribución por género de la provisión de cargos del Nivel Directivo en la Corporación. Teniendo que el cien por ciento (100%) de los cargos del Nivel Directivo son ocupados por mujeres seis (6) cargos, los seis son ocupados por mujeres y cero (0%) son ocupados por hombres.



Gráfica 2. Distribución Porcentaje de Participación de Mujeres y Hombres en CORPOCESAR 2024

Genero	Total Máximo Nivel Decisorio (MND)	Porcentaje Participación	Total Otros Niveles Decisorios (OND)	Porcentaje Participación
MUJERES	4	100%	2	100%
HOMBRES	0	0%	0	0%
TOTAL 2024	4	100%	2	100%



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 16 de 20

Así las cosas y para efectos del cálculo se reporta como cargos de Nivel Directivo un total de 6 cargos, como se evidencia en la siguiente tabla:

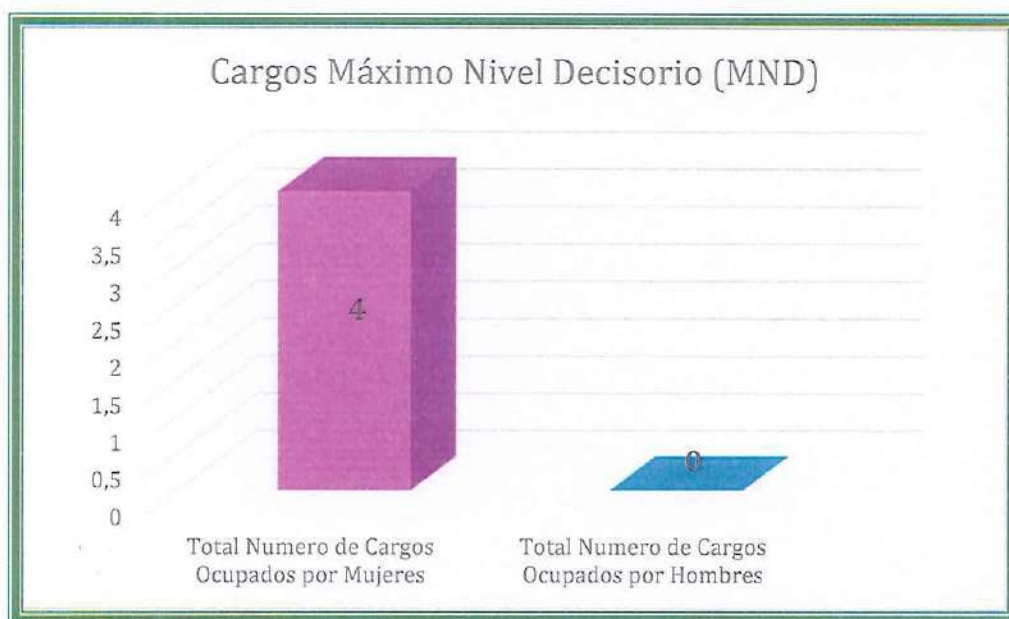
CORPOCESAR CARGOS DE NIVEL DIRECTIVO (corte 31 de Agosto de 2024)						
No.	FUNCIONARIO	CARGO	NIVEL	CODIGO	NATURALEZA	GENERO
1	MARÍA LAURA RÍOS MAESTRE	Subdirectora General Área Administrativa y Financiera	Máximo Nivel Decisorio (MND)	0040	Libre Nombramiento Remoción	F
2	MÓNICA INÉS GONZÁLEZ THOMAS	Subdirectora General Área Gestión Ambiental	Máximo Nivel Decisorio (MND)	0040	Libre Nombramiento Remoción	F
3	MARÍA CRISTINA ROBAYO ABELLO	Subdirectora General Área de Planeación	Máximo Nivel Decisorio (MND)	0040	Libre Nombramiento Remoción	F
4	ERIKA VIVIANA MENDOZA GÓMEZ	Secretaria General	Máximo Nivel Decisorio (MND)	0037	Libre Nombramiento Remoción	F
5	BRENDA P. CRUZ ESPINOSA	Jefe de Oficina Jurídica	Otros Niveles Decisorios (OND)	0137	Libre Nombramiento Remoción	F
6	KATIA L. PEREZ HOLGUIN	Jefe de Oficina Control Interno	Otros Niveles Decisorios (OND)	0137	Libre Nombramiento Remoción	F

SEGUIMIENTO LEY 581 DE 2000 REPORTE LEY DE CUOTAS VIGENCIA 2024 (corte 31 de Agosto de 2024)		
Cargos de Máximo Nivel Decisorio	No. de Cargos	% Porcentaje Equivalente
Total número de cargos vacantes (MND)	0	0%
Total número de cargos ocupados por Mujeres	4	100%
Total número de cargos ocupados por Hombres	0	0%
Total número de cargos Máximo Nivel Decisorio (MND)	4	100%
Cargos de Otros Niveles Decisorios	No. de Cargos	% Porcentaje Equivalente
Total número de cargos vacantes (OND)	0	0%
Total número de cargos ocupados por Mujeres	2	100%
Total número de cargos ocupados por Hombres	0	0%
Total número de cargos Otros Niveles Decisorios (OND)	2	100%
Número Total de Cargos Directivos de la Entidad	6	100%

2

5.2.1 Máximo Nivel Decisorio: De cuatro (4) cargos existentes en la Corporación Autónoma Regional del Cesar del Máximo Nivel Decisorio, los cuatro (4) son ocupados por mujeres. La denominación de estos cargos es la siguiente:

- ✚ Secretaria General, Código 00037 - Grado 18
- ✚ Subdirectora General Área de Planeación, Código 0040 - Grado 18
- ✚ Subdirectora General Área Gestión Ambiental, Código 0040 - Grado 18
- ✚ Subdirectora General Área Administrativa y Financiera, Código 0040 - Grado 18

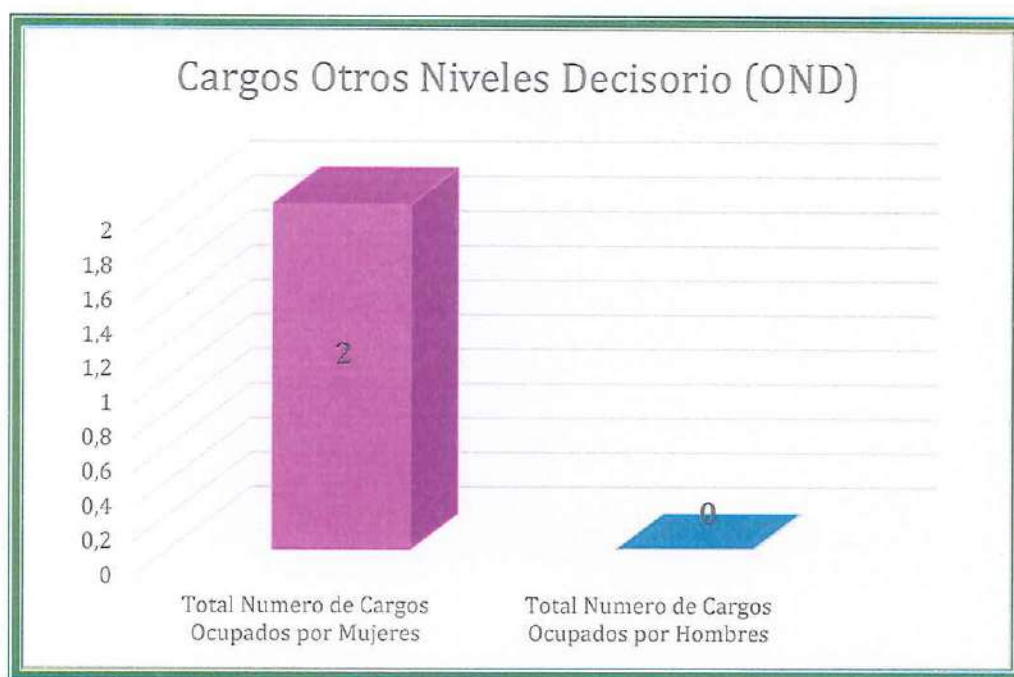


Gráfica 2. Distribución de Cargos MND Mujeres y Hombres en CORPOCESAR 2024

Es importante resaltar que para este reporte Máximo Nivel Decisorio no incluye el cargo de Directora General teniendo en cuenta las normas compiladas en el Decreto 1076 de 2015, donde se establece que el nombramiento se hace por elección conforme a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 modificada por la Ley 1263 de 2008, es decir por el Consejo Directivo de la Entidad y por un periodo fijo de 4 años.

5.2.2 Otro Nivel Decisorio: De los dos (2) cargos existentes en la Corporación de Otro Nivel Decisorio, los dos (2) están ocupados por mujeres. La denominación de estos cargos es la siguiente:

- ✚ Jefe de Oficina Jurídica, Código 0137 Grado 12
- ✚ Jefe de Oficina Control Interno, Código 0137 - Grado 12



Gráfica 3. Distribución de Cargos OND Mujeres y Hombres en CORPOCESAR 2024

La Corporación viene cumpliendo con el porcentaje de participación que establece un mínimo del 30% de participación de la mujer en los cargos de Máximo Nivel Decisorio y de Otros Niveles Decisorios, de acuerdo a lo determinado en la ley 581 del 2000 (Ley de cuotas).

Es de aclarar que la información reportada se realizó con fecha de corte 31 de agosto de 2024, es decir, que la información corresponde a la conformación de la planta de personal en los cargos de Nivel Directivo provistos en esa fecha.

Verificada la información, la Oficina de Control Interno estableció que la Coordinación GIT de Talento Humano realizó a tiempo el reporte del informe de Ley de Cuotas para la vigencia 2024, cumpliendo con el envío oportuno de la información.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 19 de 20

6. CONCLUSIONES

- Se puede concluir que la Corporación Autónoma Regional del Cesar, supera y se cumple con el 30% establecido en el Artículo 4 de la Ley 581 de 2000.

ARTÍCULO 4o. Participación efectiva de la mujer. La participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público definidos en los artículos 2o. y 3o. de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas:

- Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de máximo nivel decisorio, de que trata el artículo 2o., serán desempeñados por mujeres;
- Mínimo el treinta por ciento (30%) de los cargos de otros niveles decisorios, de que trata el artículo 3o., serán desempeñados por mujeres.

- Es importante señalar que CORPOCESAR para la actual vigencia alcanzó el porcentaje de participación de la mujer en los cargos de nivel directivo tanto en Máximo Nivel Decisorio como en el Otro Nivel Decisorio; con un porcentaje del cien por ciento (**100%**) de participación de la mujer en los cargos de Máximo Nivel Decisorio; y del cien por ciento (**100%**) en los cargos de Otros Niveles Decisorios, un resultado que marca la tendencia progresiva hacia la paridad de género en los cargos de nivel directivo.

- Conforme a las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, la Corporación Autónoma Regional del Cesar, se pudo evidenciar que la entidad reportó de manera oportuna el día 20 de septiembre de 2024 dentro de los términos fijados en el aplicativo diseñado para tal fin.

- Se resalta el compromiso en dar cumplimiento al reporte de la información para la "Ley de Cuotas" y en promover la participación femenina en la entidad.

- Como resultado del seguimiento realizado al cumplimiento de la Ley 581 de 2000 "Ley de Cuotas", se recomienda fortalecer y dar continuidad al compromiso de la Alta Dirección en promover la participación efectiva de la mujer en los cargos directivos de los niveles decisorios.



	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 20 de 20

7. CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES.

Este informe se dará a conocer a la Directora General en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción Artículo 1. Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Consejo Directivo, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses.

Atentamente,



KATIA L. PEREZ HOLGUIN
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: AMPARO ALVAREZ LEÓN
Prof. Univ. de Apoyo OCI